

06/05/2009

# PERMISO PROVISIONAL



DIRECCION DE MERCADOS,  
SAN PEDRO DE TLAQUEPAQUE  
GOBIERNO 2012-2015

REFERENDO  
PUESTO SEMIFEJO

FECHA EXPEDICIÓN 03-Marzo-2016

CLAVE: SEM000142  
FOLIO TRAMITE: 64.613

NOMBRE: MORENO NARANJO JULIO

FECHA DE VENCIMIENTO: 31-Marzo-2016

UBICACION: 16 DE SEPTIEMBRE  
COLONIA: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE  
CALLE CRUCE 1: AVENIDA REVOLUCION  
CALLE CRUCE 2: SIN CALLE

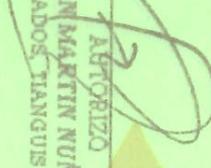
TIPO DE CUOTA: GRAL. TARIFA EXCENT  
SUPERFICIE: 5.00  
GIRO: VARIOS  
CARNES ASADAS Y TACOS

IMPORTE MTZ: \$ 0 mts. IMPORTE: \$9.00  
DIAS AMPARADOS: 52  
VIGENCIA A PARTIR DE: 01-Enero-2016

DÍAS DE TRABAJO		DE:	DE:	A:
LUNES	NO TRABAJA		08:00:13 p	05:00:13 a
MARTES	NO TRABAJA		08:00:13 p	05:00:13 a
MIERCOLES	NO TRABAJA		08:00:13 p	05:00:13 a
JUEVES	SI	DE: 08-00-13 p	A: 05-00-13 a	

\*\*\*EXCEPTO DÍAS DE TIANGUIS\*\*\*

OBSERVACIONES:  
ART 43 I-D QUEDAN EXENTOS DE PAGO

  
 ABOGADO  
 L.A.F. JUAN MARTIN NUÑEZ MORAN ADMINISTRACION  
 DIRECTOR DE MERCADOS TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la contabilidad para el manejo de alimentos que emita la dirección de Servicios Médicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas mínimas de seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de la secretaría de Vigilancia sanitaria de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.
- Después de 3 días de vencido causará infracción (este o no trabajando)

QUEDA PROHIBIDO